

Declaración Medioambiental

AÑO 2024

Alvale Consulting Ingenieros, S.L



Ingeniería y Consultoría Medioambiental

Servicios de Ingeniería y consultoría integral en el ámbito de la gestión medioambiental al servicio de tu proyecto



marzo de 2025

ALVALE CONSULTING INGENIEROS S.L. C/ Ribera de Axpe, 11, L-311-B. 48950 ERANDIO (Bizkaia).

TL.: 944 971 050. e-mail: info@alvaleconsulting.com

INDICE

1	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	3
1.1	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESA.....	3
1.2	EMPLAZAMIENTO.....	4
1.3	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES.....	5
1.4	ORGANIGRAMA.....	6
2	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
2.1	POLÍTICA AMBIENTAL.....	7
2.2	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	8
3	ASPECTOS AMBIENTALES.....	9
3.1	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	10
3.2	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.....	11
3.3	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUESTROS ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
3.4	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS AÑO 2024	15
4	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
4.1	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024	16
4.2	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025	16
5	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	17
5.1	CONSUMO DE RECURSOS (ENERGÍA, AGUA Y MATERIALES)	17
5.2	PRODUCCIÓN DE RESIDUOS.....	17
5.3	USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	18
5.4	EMISIONES A LA ATMÓSFERA. GASES DE EFECTO INVERNADERO	19
6	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	21
7	PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	23

1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESA

Alvale Consulting Ingenieros, S.L. (de ahora en adelante **Alvale Consulting**) es una ingeniería y consultoría medioambiental fundada en 2005, que presta sus servicios a la empresa privada fundamentalmente al sector industrial.

El código de actividad, CNAE, es 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

Nuestros servicios comprenden las siguientes áreas:

- **Legalizaciones Ambientales**
- **Proyectos de obras**
- **Seguridad Industrial**
- **Asesoramiento Ambiental**

Legalizaciones ambientales

- ✓ Autorización ambiental integrada
- ✓ Autorización Ambiental Única
- ✓ Informes de compatibilidad urbanística
- ✓ Licencias de actividades clasificadas
- ✓ Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmósfera
- ✓ Evaluación de Impacto Ambiental
- ✓ Producción de residuos
- ✓ Gestión de residuos
- ✓ Transporte de residuos
- ✓ Vertidos residuales
- ✓ Permisos sectoriales por afecciones diversas (DPH, DPMT, Carreteras)

Asesoramiento Ambiental

- ✓ Auditorías ambientales
- ✓ Asesoramiento continuado sobre requisitos legales
- ✓ Preparación y acompañamiento en inspecciones medioambientales
- ✓ Servicios jurídicos medioambientales
- ✓ Solicitud de ayudas medioambientales
- ✓ Asesoramiento relativo a las garantías financieras exigidas por la administración en material ambiental
- ✓ Elaboración de la documentación asociada a las actividades de gestión y producción de residuos (documentos para el traslado de residuos, archivo cronológico, memoria anual)

Proyectos de obras

- ✓ Proyectos de obras para la instalación y legalización de actividades
- ✓ Dirección técnica de la obra
- ✓ Control y seguimiento de la producción de residuos en obra y su correcta gestión
- ✓ Asunción de coordinación de seguridad y salud

Seguridad Industrial

- ✓ Registro de Establecimientos Industriales
- ✓ Almacenamiento de productos químicos
- ✓ Protección contra incendios

1.2 EMPLAZAMIENTO

La oficina de **Alvale Consulting** se ubica en la actualidad en el término municipal de Erandio (Bizkaia), en Ribera de Axpe 11, Polígono Industrial Axpe, Edif. B, Oficina 311.



Ilustración 1 Emplazamiento



Ilustración 2 Imagen exterior del edificio donde se ubican las oficinas.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES

La oficina se ubica en la planta tercera de un edificio donde se comparten usos de servicios en planta baja con el de oficinas en plantas altas.

La zona de aseos es común para las oficinas de cada planta y se halla próxima al descansillo de la escalera de acceso a las distintas plantas.

El local cuenta con una superficie total construida de 77,29 m² y una superficie útil de 70,35 m², excluidos zonas comunes del edificio y terraza.

El edificio cuenta con instalaciones que dan servicio a los distintos locales que se alojan en el mismo.

El sistema de climatización es mediante bomba de calor. Dicho sistema es comunitario y da servicio a las distintas oficinas del edificio. Cada oficina tiene su sistema de control y termostato independiente.

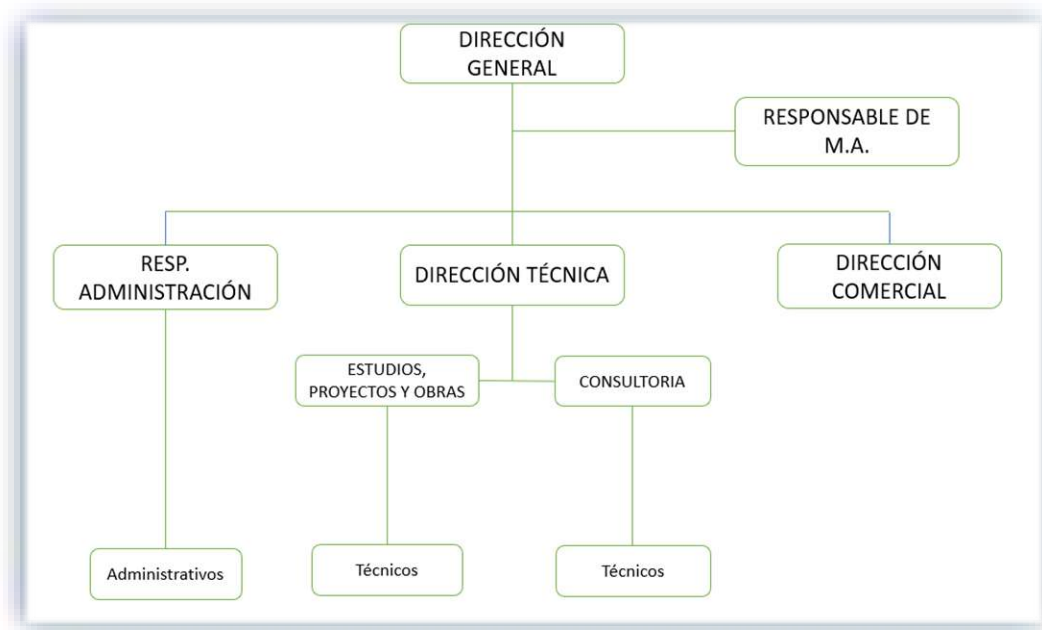
El edificio cuenta con la correspondiente instalación de sistemas contra incendios y con la correspondiente sectorización.

Como consecuencia de esta situación no es posible recopilar información sobre determinados aspectos ambientales, siendo estos los siguientes:

- Consumo de agua: **Alvale Consulting** no tiene control directo sobre este aspecto puesto que el servicio se globaliza a través de la comunidad del edificio en el que se ubica.
- Emisión de aguas residuales: las únicas aguas residuales generadas son las correspondientes al uso de las instalaciones higiénico-sanitarias existentes en el edificio por parte de los trabajadores. La consideración es la misma que en el caso anterior.
- Residuos producidos en la limpieza y mantenimiento del edificio.
- Mantenimiento general del edificio y de sus instalaciones y los efectos derivados.

Las oficinas de **Alvale Consulting** se ubicaba anteriormente en el municipio de Barakaldo. En julio de 2023 se trasladaron al municipio de Erandio. Como consecuencia del traslado no se dispone de datos completos del año 2023 motivo por el cual se aporta información completa relativa al año 2024 de todos los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad.

1.4 ORGANIGRAMA



Alvale Consulting cuenta en la actualidad con una plantilla de siete personas.

2 PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 POLÍTICA AMBIENTAL

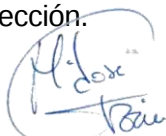
Alvale Consulting, dedicada a servicios de Ingeniería y Consultoría Medioambiental, asume la Mejora Continua, en el sentido de procurar la “Satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y de otros grupos de interés”. Siempre procurando que sea apropiada al propósito y contexto de la organización.

Por todo ello, **Alvale Consulting**, mantiene el compromiso de desarrollar, mantener y actualizar su Política para lo cual es necesario que:

- Nuestro objetivo principal es la satisfacción del cliente.
- En **Alvale Consulting**, entendemos la calidad como adecuación al uso, plazos de entrega y costos adecuados, siempre respetando el medio ambiente.
- La dirección impulsará las mejoras necesarias para la obtención de los objetivos.
- El medio ambiente sólo puede interpretarse como un permanente cumplimiento con los requisitos que le aplican y otros requisitos suscritos.
- El medio ambiente es susceptible de una mejora continua, así como de la prevención de la contaminación medioambiental.
- Exigimos la colaboración y participación de todos los niveles siendo la información, comunicación y formación indispensables.
- En **Alvale Consulting** tratamos de involucrar en la Política a todas las personas que trabajan para nosotros o en nuestro nombre, procurando así que ellos también tomen parte en su realización.
- Todo el personal debe aceptar el compromiso para mejorar la calidad, teniendo en cuenta el medio ambiente, dentro del campo de su puesto de trabajo.
- Es parte de la política alentar la formación continua en todo el personal para conseguir los objetivos.

La Dirección General, mediante el Plan de Formación y Motivación, asegura que su Política de Medio Ambiente es entendida y aceptada por todo el personal. Las auditorías verifican que el Sistema de Medio Ambiente mantiene su eficiencia y adecuación.

Fdo. por la Dirección.



En Erandio, a 2 de julio de 2024.

2.2 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Alvale Consulting tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, en adelante, SGA, conforme a lo establecido en el Reglamento EMAS ⁽¹⁾, cuyo alcance incluye todas las actividades de la empresa.

El SGA implantado tiene como pilares fundamentales, los siguientes:

- La política ambiental de **Alvale Consulting**, que ha sido definida teniendo en cuenta la realidad de la organización.
- La identificación, actualización y valoración de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a **Alvale Consulting**.
- La identificación de los aspectos ambientales, riesgos y oportunidades derivados de las actividades desarrolladas por **Alvale Consulting con un impacto significativo**.
- La **identificación y evaluación del impacto** que generan los aspectos sobre el medio ambiente.
- El establecimiento y revisión de objetivos y metas ambientales y programas.
- La planificación, el control, el seguimiento, la gestión de acciones correctivas y preventivas, las actividades de auditoría y las revisiones del sistema por la Dirección; todo ello encaminado a asegurar que se cumple con la política y que el Sistema de Gestión Medio Ambiental es el apropiado.

Estos pilares quedan descritos a lo largo del manual, en los procedimientos y en los registros desarrollados e implantados. Además, con ellos se pretende que **Alvale Consulting**, sea capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes.

Los procedimientos del SGA implantado dan cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento EMAS ⁽¹⁾.

(1) Reglamento (CE) nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
 Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009.
 Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009.

3 ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales de **Alvale Consulting** se determinan desde una perspectiva de ciclo de vida. Se identifican todos los aspectos directos e indirectos en situaciones normales, anormales y de emergencia.

La identificación de los aspectos ambientales incluye elementos y acciones que impactan el medioambiente, ya sea de forma **adversa o beneficiosa**, tanto si se tiene control sobre su gestión (aspectos directos) como si no (aspectos indirectos).

Una vez evaluados, los aspectos que resultan significativos son tenidos en cuenta de forma prioritaria a la hora de establecer objetivos y metas. En **Alvale Consulting**, los objetivos ambientales que se fijan, las actividades que se realizan y sus aspectos relacionados se encuentran vinculados entre sí, de forma que todos ellos suponen una fuente de información para la mejora continua.



A continuación, se identifican aquellos aspectos ambientales directos de **Alvale Consulting** que ocurren en condiciones normales, anormales y los que pueden darse en situaciones de emergencia, así como los aspectos ambientales indirectos.

3.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES 2024 ⁽²⁾		
	ASPECTOS	IMPACTOS
Consumos	• Papel • Tóner • Energía eléctrica • Combustible	Agotamiento de recursos naturales
Emisiones	Residuos • Papel y carton • Plásticos y envases • Tóner • Fluorescentes • Luminarias LED • Pilas alcalinas • Residuos de aparatos electricos y electronicos (RAEE informáticos y de telecomunicaciones) Emisiones de vehiculos	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas Destrucción de la capa de ozono Aumento del efecto invernadero
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES ANORMALES 2024		
	ASPECTOS	IMPACTOS
Consumos	• Mobiliario de oficina	Agotamiento de recursos naturales
Residuos	• Mobiliario de oficina • RCD's por obras	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas

La evaluación de los aspectos en funcionamiento anómalo se valora con los mismos criterios de evaluación normal.

(2) Consideraciones relativas a los aspectos directos identificados en condiciones normales:

Consumo de agua: Alvale Consulting no tiene control directo sobre este aspecto puesto que el servicio se globaliza a través de la comunidad del edificio en el que se ubica.

Aguas residuales: las únicas aguas residuales generas son las correspondientes al uso de las instalaciones higiénico-sanitarias existentes en el edificio por parte de los trabajadores. La consideración es la misma que en el caso anterior

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA 2024		
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ASPECTOS	IMPACTOS
Riesgo de incendio	- Emisiones a la atmósfera - Residuos - Vertidos de aguas de apagado del incendio	- Destrucción de la capa de ozono - Aumento del efecto invernadero - Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas
Accidente o funcionamiento anómalo de vehículos	- Residuos contaminantes - Vertidos contaminantes - Emisiones a la atmósfera	- Destrucción de la capa de ozono - Aumento del efecto invernadero - Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas

3.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos están asociados a los trabajos que realizan contratistas y proveedores. Los trabajos subcontratados durante el año 2024 han sido relativos a la prestación de servicios complementarios a los que presta **Alvale Consulting**.

En base a lo anterior los aspectos identificados y los impactos asociados se reflejan en la siguiente tabla.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS INDIRECTOS 2024		
	ASPECTOS	IMPACTOS
Comportamiento ambiental de empresas proveedoras y contratadas	- Consumos (energía, combustible) - Residuos - Emisiones a la atmósfera - Vertidos	- Agotamiento de recursos naturales - Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas - Destrucción de la capa de ozono - Aumento del efecto invernadero

3.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUESTROS ASPECTOS AMBIENTALES

Los criterios para la evaluación de los aspectos ambientales de **Alvale Consulting** se basan en el estudio de los indicadores determinados en su Sistema de Gestión.

Para evaluar los aspectos ambientales dados a raíz de nuestra actividad se valora, por una parte, la cantidad o magnitud del aspecto ambiental y, por otra parte, procedencia y peligrosidad. En el caso de los aspectos accidentales, se evalúa la probabilidad de que ocurra y la severidad del daño causado.

Por lo tanto, se puntúan dos variables, en cada una de las cuales se establecen tres niveles con los valores 0, 1 y 2. Tras dicha evaluación, los valores obtenidos en cada una de las variables se suman, dando como resultado un valor de significancia a cada aspecto ambiental, con un valor mínimo de 0 y un máximo de 4.

Evaluación de aspectos ambientales directos en condiciones normales de funcionamiento:

La metodología empleada en **Alvale Consulting** para evaluar los aspectos ambientales directos para situaciones normales de funcionamiento considera los siguientes criterios:

PRESTACIÓN SERVICIO				
A) CONSUMOS				
MATERIAL ENERGÉTICOS	PROCEDENCIA	CANTIDAD	CALCULO %	OBSERVACIONES
	0= Renovables/ reciclado	KWh/nº trabajadores L combustible/km	$\left(\frac{\text{Cantidad año } _n}{\text{Cantidad año } _{n-1}} - 1 \right)$	0= Si el incremento es negativo o igual a cero (respecto año anterior)
	1= No renovables/ no reciclado			1= Si está entre 0-5% (respecto año anterior)
				2 =Si ha aumentado más del 5% (respecto año anterior)
• SIGNIFICATIVO SI LA SUMA "PROCEDENCIA + CANTIDAD" ES = 3				
B) RESIDUOS				
PELIGROSOS NO PELIGROSOS	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	CALCULO INCREMENTO %	INCREMENTO
	1= NO PELIGROSOS	Cantidad residuo producida/ nº trabajadores	$\left(\frac{\text{Cantidad año } _n}{\text{Cantidad año } _{n-1}} - 1 \right)$	0=Si ha disminuido o ha aumentado hasta un 0% (respecto año anterior)
	2= PELIGROSOS			1 =Si ha aumentado entre un 0-5% (respecto año anterior) 2 =Si ha aumentado más del 5% (respecto año anterior)
• SIGNIFICATIVO SI LA SUMA "CLASIFICACIÓN + INCREMENTO" ES ≥2				

Evaluación de aspectos ambientales indirectos en condiciones normales de funcionamiento:

Para evaluar los aspectos ambientales indirectos considera criterios relacionados con el cumplimiento de la normativa de aplicación:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS (proveedores y empresas subcontratadas)			
A) EMISIONES, VERTIDOS, RESIDUOS			
EMISIONES VERTIDOS RESIDUOS	CRITERIOS		OBSERVACIONES/CANTIDAD
	LEGISLACIÓN (A)	SISTEMA GESTIÓN M.A (B)	SIGNIFICATIVO SI A+B= 4
	1= Cumple legislación	1= Dispone de sistema de gestión medio ambiental	
	2= No cumple legislación.	2= No dispone de sistema de gestión medio ambiental	

Evaluación de aspectos ambientales directos en condiciones de emergencia:

Se realiza una evaluación de los aspectos identificados considerando la **severidad del daño (consecuencias)** y la **probabilidad** de que ocurra una situación de incidente/accidente que ocasione el daño al medio ambiente.

La **severidad del daño** se estimará a partir de las posibles consecuencias para el medio ambiente considerando el siguiente baremo:

- **LD: Ligeramente dañino:** No se manifiestan daños de ningún tipo fuera del recinto.
- **D: Dañino:** Se manifiestan daños fuera del recinto afectando de forma leve a las empresas colindantes.
- **ED: Extremadamente dañino:** Se prevén alteraciones importantes del medio ambiente en zonas fuera del recinto de la empresa

La **probabilidad del daño** se considerará de la siguiente forma:

- **AI: Altamente improbable:** El daño medioambiental ocurrirá menos que una vez al año.
- **I: Improbable:** El daño medioambiental ocurrirá 1 vez al año.
- **P: Probable:** El daño medioambiental ocurrirá 2 veces al año

Igualmente se estudiarán datos históricos disponibles en caso de que existan.

Valoración del riesgo medioambiental

El riesgo medioambiental se graduará de la siguiente forma:

- T: Trivial
- TO: Tolerable
- M: Moderado
- I: Importante
- IN: Intolerable

La valoración del riesgo se determinará conforme a la siguiente tabla. Se considera el aspecto medioambiental derivado de una situación de emergencia significativa, cuando el resultado de la evaluación de riesgos sea I o IN.

		SEVERIDAD		
		LD	D	ED
PROBABILIDAD	AI	T	TO	M
	I	TO	M	I
	P	M	I	IN

3.4 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS AÑO 2024

Dado que no existen datos disponibles para realizar una comparativa con el año anterior, a todos los aspectos ambientales directos en condiciones normales identificados se les ha asignado la máxima puntuación resultando todos ellos significativos.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	
	
ASPECTO AMBIENTAL	RESULTADOS 2024
CONSUMOS	
Electricidad	SIGNIFICATIVO
Combustible	SIGNIFICATIVO
Papel	SIGNIFICATIVO
Tóner	SIGNIFICATIVO
RESIDUOS	
Papel y cartón	SIGNIFICATIVO
Plásticos y residuos de envases de plástico	SIGNIFICATIVO
Tóner	SIGNIFICATIVO
Fluorescentes	SIGNIFICATIVO
Lámparas LED	SIGNIFICATIVO
Pilas alcalinas	SIGNIFICATIVO
Aparatos informáticos y de telecomunicaciones	SIGNIFICATIVO
Monitores y pantallas LED	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS (PROVEEDORES/ SUBCONTRATAS)	
Emisiones a la atmósfera	SIGNIFICATIVO
Consumo combustible	SIGNIFICATIVO
Generación de residuos	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	
Emisiones a la atmósfera	NO SIGNIFICATIVO
Generación de residuos	NO SIGNIFICATIVO
Vertidos contaminantes	NO SIGNIFICATIVO

4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

PROGRAMA 2024								
OBJETIVO	Valor objetivo	Acción	Responsable	Indicador	Dato	Plazo	Grado cumplimiento	Recursos
Recopilación datos consumo de combustible	100%	Recopilar datos del consumo de las facturas.	Administracion	Litros/año	Registro 2024	Enero 2025	Conseguido	Internos
Recopilación datos consumo eléctrico	100%	Recopilar datos del consumo de las facturas.	Administracion	KWh/año	Registro 2024	Enero 2025	Conseguido	Internos

Se ha conseguido el objetivo fijado para la recopilación de facturas que nos han permitido recabar información relativa a los consumos por parte del departamento de administración.

4.2 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025

Derivado de la evaluación de los aspectos ambientales de la organización se priorizan y fijan los siguientes objetivos para los plazos citados.

PROGRAMA 2025							
ASPECTO	Valor objetivo	Acción	Responsable	Indicador	Dato	Plazo	Recursos
Reducción consumo de combustible	1%	Concienciación conducción eficiente. Planificación de rutas.	Responsable SGA	Litros/km.	Registro 2025	Enero 2026	Internos
Reducción consumo eléctrico	1%	Seguimiento del consumo	Responsable SGA	KWh/trabajador	Registro 2025	Enero 2026	Internos

5 DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

Alvale Consulting se ubicaba anteriormente en el municipio de Barakaldo. En julio de 2023 se trasladó al municipio de Erandio. Como consecuencia del mismo no se dispone de datos completos de todos los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad.

En base a lo anteriormente expuesto, se aporta información relativa al comportamiento medioambiental de la organización correspondiente al año 2024, a través de los siguientes indicadores básicos:

- energía
- materiales
- agua
- residuos
- uso del suelo en relación con la biodiversidad
- emisiones.

5.1 CONSUMO DE RECURSOS (AGUA, ENERGIA Y MATERIALES)

AÑO 2024	Agua	Papel	Electricidad	Combustible ⁽³⁾		Total Energía
	(litros)	(Kg)	(kWh)	litros	kWh ⁽⁴⁾	(kWh)
Total anual	N.D.	13	3.570	374,5	3.273,13	6.843,13
Nº de trabajadores	7	7	7	7	7	7
Total consumo anual/trabajador	N.D.	1,86	510	53,5	467,59	977,59

(3) El consumo de combustible únicamente se refiere a un vehículo y su cuantificación prevista para el año 2025 será litros / km.

(4) Gasolina: 8.74 kWh/litro. Fuente: IDAE- Factores de conversión energía final -energía primaria y factores de emisión de CO2 – 2010

5.2 PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se resumen los residuos generados y las estimaciones realizadas para obtener los indicadores correspondientes:

RESIDUOS NO PELIGROSOS

No se aporta información relativa a la generación de los residuos papel y cartón, envases ligeros y plástico, puesto que durante el 2024 no se han cuantificado convenientemente. Se registrará este dato a partir de 2025.

Los residuos de tóner se calculan considerando un peso medio de 0,6 kg, el cual se multiplica por las unidades de tóner de impresión gestionadas anualmente. Durante el año 2024 la generación del residuo de tóner ha sido cero.

RESIDUOS PELIGROSOS

En cuanto a los residuos peligrosos únicamente se generan aparatos eléctricos y electrónicos al final de su vida útil. Dentro de la categoría de RAEE identificamos ratones, teclados, monitores, impresoras, teléfonos, etc., es decir, todos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos propios de oficina.

Los RAEE se calculan considerando el peso unitario de los equipos desechados. Durante el año 2024 la producción de RAEE ha sido cero.

Por otra parte, las luminarias de las instalaciones son tipo LED. La vida útil media de una de estas lámparas es de 50.000 horas. Es por ello por lo que este residuo no se tiene en cuenta a la hora de establecer los indicadores anuales. La generación de este residuo será puntual.

Cabe destacar que **Alvale Consulting** prioriza el uso de pilas recargables, por lo que no se genera habitualmente el residuo de pilas agotadas como cabe esperar en nuestro tipo de actividad.

5.3 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

- Uso total del suelo: 77,29 m²
- Superficie sellada total: 70,35 m².
- Superficie total en el centro orientada hacia la naturaleza: 0 m².
- Superficie total fuera del centro orientada hacia la naturaleza: 0 m².

5.4 EMISIONES A LA ATMÓSFERA. GASES DE EFECTO INVERNADERO

ENERGÍA ELÉCTRICA

La entidad comercializadora que suministra electricidad a las instalaciones de **Alvale Consulting** es REPSOL Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.

Para el cálculo de las emisiones equivalentes de CO₂ se ha utilizado *la calculadora de emisiones indirectas por la compra de electricidad y otras energías del MITERD*.

Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc. kg CO ₂ e/kWh	Emisiones kg CO ₂ e
3.570,1	0,259	924,66

COMBUSTIBLE

Las emisiones de los gases de combustión se calculan para un único vehículo utilizado en la prestación de nuestros servicios. El vehículo evaluado es un turismo y el combustible utilizado E5.

Para el cálculo de emisiones equivalentes de CO₂ utilizamos *la calculadora de emisiones indirectas por consumo de combustible del MITERD*.

Tipo de Combustible o aditivo	Cantidad (l)	Factor de emisión ⁽⁵⁾			Emisiones parciales			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
		kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
E5 (l)	374,5	2,237	0,224	0,021	837,76	83,89	7,86	842,24

El cálculo del resto de las emisiones (SO₂, NO_x y PM) se recoge en la siguiente tabla:

Tipo de Combustible o aditivo	Cantidad (kg) ⁽⁶⁾	Factor de emisión ⁽⁷⁾			Emisiones (kg)		
		g SO ₂ /kg	g NO _x /kg	g PM/kg	kg SO ₂	kg NO _x	kg PM
E5 (l)	279,00	0,015	13,22	0,03	0,004	3,688	0,008

(5) Fuente: calculadora de emisiones indirectas por consumo de combustible del MITERD.

(6) Fuente: Densidades especificadas en el Inventario Nacional de Emisiones 1990-2019 en el apartado 3.8. Transporte por carretera (a partir de 2020))

(7) Fuente: Conselleria d' Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern Balear - Font Factors d'emissió de EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14))

En la siguiente tabla se resume la estimación de las emisiones de los contaminantes citados para el ejercicio 2024:

EMISIONES G.E.I.	kg CO2e
Electricidad	924,66
Combustible (vehículos)	842,24
Emisiones totales de G.E.I.	1.766,9

RESTO DE EMISIONES	kg totales
NO _x	3,688
PM	0,008
SO ₂	0,004

6 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Alvale Consulting ha implantado una sistemática para identificar, registrar y difundir los requisitos ambientales derivados de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades e instalaciones.

De este modo, se garantiza el conocimiento de la normativa aplicable y requisitos particulares aplicables, verificándose semestralmente su cumplimiento.

El centro de trabajo de **Alvale Consulting** cumple con todos los requisitos legales (ámbito europeo, estatal, autonómico y local) de aplicación en materia ambiental en las siguientes áreas:

- Actividades Clasificadas
- Producción de residuos
- Inspecciones reglamentarias de los vehículos

Normativa de aplicación	Situación
Actividades Clasificadas	
- Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. - Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.	Comunicación Previa de actividad efectuada con fecha 27/01/2025.
Residuos	
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. - Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. - Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 (2014/955/UE) por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, aplicable desde el 1 de junio de 2015. Ref. DOUE L-2014-83791	Dada la tipología y cuantía de los residuos producidos por Alvale Consulting en sus instalaciones, no es necesaria la realización de los trámites administrativos relativos a la producción de residuos. Los residuos se entregan a los agentes correspondientes en cada caso de acuerdo con lo establecido por la entidad local, dada la naturaleza de los mismos "residuos comerciales" y "residuos domésticos". Alvale Consulting separa sus residuos en origen. Los residuos son depositados en los contenedores del polígono donde se ubican sus instalaciones. Las fracciones para las que no hay contenedores son entregadas a Garbigune (Punto Limpio). Los RAEE que se produzcan se gestionarán a través de los sistemas establecidos por la entidad local en el ámbito de sus competencias en materia de gestión de residuos domésticos (Punto Limpio) o bien se entregaran al proveedor del nuevo equipo (distribuidor).
Vehículos- Inspecciones Reglamentarias	
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el - texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	Última revisión ITV efectuada en febrero de 2025.

7 VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Declaración medioambiental ha sido validada por OCA GLOBAL entidad acreditada por Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como Verificador Ambiental con número ES-V-0018.

La información incluida se ajusta a lo requerido por el Reglamento (CE) nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), al Reglamento (UE)2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I,II y III del Reglamento (CE) 1221/2009 y al Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009.

La presente Declaración Medioambiental corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar con **Alvale Consulting**:

- Correo electrónico: info@alvaleconsulting.com
- Teléfono: 944 971 050.
- Dirección: C/ Ribera de Axpe, 11, L-311-B. 48950 ERANDIO (Bizkaia).

09/04/2025


Declaración Medioambiental Validada